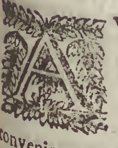
Num. III.

RELACION
DE LA ENFERMEDAD, MVERTE, Y ENTIERRO DEL REY
Don Felipe Quarto nueſtro Señor, (que eſtà en el cielo) ſucedida Iueves 17 de Setiembre Año de 1665.



AViendo los Protomedicos reconocido, que demas del achaque de Perleſia, que de algunos años a eſta parte padecia la Mageſtad del Rey DON FELIPE Quarto nueſtro ſeñor (de que no podia vſar del braço, y mano derecha) ſe le avia recrecido mal de orina, y deſtemplança notoria del higado: parecio conveniente entrarle en cura, y aplicarle medicamẽtos freſcos, y lenitivos que mitigaſſen parte del exceſsivo calor que encendia, y alterava las partes internas del cuerpo: Los quales vſados por veinte dias mas, o menos, fuerõ eſtragando el eſtomago de ſu Mageſtad en tãto grado q̃ le aniquilarõ la apetẽcia de la comida. Pero no obſtãte tanta fatiga, y deſazõ corporal, aſsiſtio ſu Mageſtad Viernes 11. de Setiẽbre a la Conſulta que en tales dias le haze el Conſejo de Caſtilla.

Sabado 12. por la mañana crecieron las evacuaciones con mayor copia de ſangre: a medio dia ſobrevinieron baſcas, que expelieron del eſtomago la vianda, y ſe encendio el cuerpo en fiebre maligna; y a la noche le hizo mas evidente el peligro en que eſtava la vida de ſu Mageſtad. Quien mas atento a ſolicitar la ſalud eterna que la temporal, dio ordeno Don Blaſco de Loyola, Secretario de Eſtado, y del Deſpacho vniverſal (con aſsiſtencia del Preſidente de Caſtilla) que reconocieſſe el Teſtamento, que pocos dias antes avia diſpueſto (con intervencion, y comunicacion de Don Luis Oyanguren Secretario del miſmo Deſpacho (que fallecio la ſemana antecedente) para quitar, ò añadir en èl algunas clauſulas que parecieron ſer convenientes. Y ſolo para deſpachar Titulo de Eſcrivano al dicho Don Blaſco, en orden a que ſe pudieſſe otorgar ante él el Teſtamẽto, ſe formò Iunta de Conſejo Real Domingo 13. por la tarde.

Lunes 14. por la mañana ſe hallò ſu Mageſtad tan fatigada de ſus achaques, que vertia ſangre por ambos vias; conque los Medicos le deſhauciaron, y le hizieron ſaber que ſe llegava la hora de ſu falleci-

miento. Lo qual entendido por su Mageftad, mandò llamar al Presidente de Castilla, al Vicecanciller de Aragon, y a otros Grandes, que se hallavan entonces en la Corte, en cuya presencia se otorgò el Testamento cerrado con las solemnidades que dispone el Derecho, ante el dicho Don Blasco de Loyola. Y por no poderlo firmar su Mageftad, respecto del achaque de Perlesia que le impedia el vso de la mano, lo firmò el Presidente de Castilla, segun y como ha sucedido en otras ocasiones tan vrgentes.

Fenecida esta funcion, se confessò el Rey Sacramentalmente, y pidio con grande instancia se le diesse el Viatico: y a las 10. de la mañana le recibio en publico, por averlo assi ordenado su Mageftad, diziendo: *Quiero que entienda todo el Mundo, que muero como Rey Catholico y con esto mis Vasallos me encomendaran a Dios*. Accion que causò suma edificacion en los coraçones de los Cortesanos. Administròle este Sacramento el Illustrissimo Don Alonso Perez de Guzman Patriarca de las Indias, Arçobispo de Tiro, Capellan, y Limosnero mayor, assistido de la Capilla Real, del Presidente de Castilla, y Grandes: y le recibio su Mageftad incorporado en la Cama, con notable humildad y devocion; manifestando en todas sus acciones ser vno de los Principes mas Catholicos, y piadosos que ha tenido el Vniverso.

A las dos de la tarde visitò al Rey la Reyna nuestra Señora con sus dos hijos, el Principe DON CARLOS Ioseph, nuestro señor, y la Infanta Doña Margarita Maria. La terneza con q̃ se executò este acto de cordial amor, no se puede explicar con palabras solas. El Rey echò la bendicion a el Principe, y a la Reyna dio diferentes consejos, y advertencias en orden a la conservacion, y aumento de la Religion Catholica, y Culto divino, y especialmente en el que pertenece a la veneracion del inefable Sacramento de la Eucharistia, y a el mysterio de la Purissima Concepcion de la Virgẽ Santissima Nuestra Señora. Encargòle diesse al Principe nuestro señor Ayos, y Maestros de conocida virtud, y acreditado proceder; porque de su educacion dependia el hazerse vn Gran Rey. Y prosiguio el discurso en otras materias tocantes al Govierno de esta Monarquia, que la dexava encargado. Conque se despidieron con las demonstraciones que harian dos consortes que se amavan tan tiernamẽte, a vista del divorcio, y separacion que pretendia hazer la muerte.

Retirada la Reyna nuestra señora, con sus dos hijos, mandò el Rey nuestro señor, que no se le hablasse en otra cosa que en las importantes a la disposicion de salir bien de esta vida, y que le assistiessen dos Religiosos, Fray Antonio del Castillo Comissario General de Ierusalem, de la Serafica Familia; y Fray Iuan de Santa Maria Mercenario Recoleto.

A las quatro de la tarde crecio la calentura desuerte, que resolvieron

ron los Medicos se le diesse el Sacramento de la Vncion, que por el discurso del dia avia pedido su Mageſtad tres, o quatro vezes, y le recibio con devocion fervorosa, y exemplar resignacion.

A poco rato habló el Rey, por algun tiempo, a Fray Antonio del Castillo, de que resultò llamar este Religioso a los Grandes, y Gentiles hombres de Camara, que se hallavan en la pieça antecedente: los quales entraron a la presencia de su Mageſtad, y doblada la rodilla, cō muchas lagrimas, oyò cada vno la exhortacion que aquel Religioso les hizo en nombre de su Mageſtad, en ordē a que obedeciessen, y assistiessen a la Reyna, y Principe nuestros señores, guardando entre si mesmos vniō, y cōformidad, en q̄ cōsistia la paz, y felicidad de todos para poder no solo resistir, sino vencer a los enemigos desta Corona.

Concluida la exhortacion, haziendo señales de gratitud a los circūstantes, se retirarō todos a la Sala mas immediata, quedandose su Mageſtad solo con los Religiosos que se han referido, y las personas que avian de assistir a su curacion, y servicio.

A las ocho de la noche sacaron de la Iglesia de san Andres, el cuerpo del glorioso San Isidro Labrador, y le llevò la Villa, con mucha parte del Pueblo, a la Parroquial de Santa Maria, que es la Iglesia Matriz de la Corte, en rogativa muy clamorosa. Y a esta mesma hora se despacho a Alcalá de Henares por el cuerpo de San Diego, cō el Provincial, y Secretario General del Orden de San Francisco.

Martes 15. a las seis y media de la mañana entrò en Madrid el cuerpo de dicho Santo, y le depositaron en la mesma Camara adonde su Mag. estava doliente. Y pocas horas despues sacaron en Procession la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Atocha, y la llevarō al Cōvēto Real de las Descalças: en cuya Iglesia cōtinuaron las Religiones sus Rogativas, pidiendo todos a Dios la salud del Rey nuestro señor.

Miercoles 16. se hallo su Mageſtad mucho mas fatigado, volvio a confessar, y recibio el Santissimo Sacramento de la Eucharistia, por devocion. Entro la Reyna nuestra señora a visitarle, y viendole tan sin aliēto, y postradas las fuerças humanas, se retirò a su Quarto, vertiēdo copiosas lagrimas conduzidas de lo mas intimo de su lastimado coraçon. A este tiempo los Religiosos que le assistian, trataron de recomendarle el alma a su Criador, sobre que hizieron santissimas diligēcias para assegurarle su salvacion, y las continuaron toda la noche, estando su Mageſtad haziendo fervorosos Actos de contricion delante de la Imagen de vn devotissimo Crucifixo, sin aver perdido la habla, y conocimiento hasta la vltima agonia de la vida.

Finalmente teniendo su Mageſtad firme esperāça en los meritos de la preciosissima Sangre de Christo nuestro Redemptor, que le auia de perdonar sus pecados; y confiança afectuosa en la intercession de la Reyna de los Angeles, Señora Nuestra, entrego el espiritu a la Mageſtad

gestad divina, a las tres poco mas de la mañana del Iueues 17. de Septiembre, dia en que la Iglesia nuestra Madre celebra a el dulcissimo Nombre de MARIA, plausible Fiesta, instituida por la Sede Apostolica, a instancia de nuestro Catholicissimo Monarca: como assimesmo se instituyeron a su peticion la del Patrocinio que esta Soberana Princesa tiene a los Reynos de esta Corona: y la del mysterio de su Purissima Concepcion en el primero Instante de su Ser.

Luego que su Magestad espirò, el Gentilhombre de Camara que servia de Semana, dio aviso a los Capitanes de las Guardas, como el Rey avia fallecido: y estos la dieron a los Soldados que assistian. Los quales entraron luego en la Recamara, cõ grande quietud, y silencio, guardando cada vno la antiguedad de su oficio. Y despues de aver reconocido el Cadaver, y hechole todos vna profunda cortesia, dixeron los Capitanes a sus Soldados: *Amigos, ya murio el Rey Don FELIPE Quarto, nuestro señor, a quien guardavamos.* Y ellos entonces volvieron las Cuchillas a la tierra, y arrastrãdo las Vanderas passaron todos por su orden a el Quarto del Principe nuestro señor, y hallandole recostado en la cama, assistido de la Marquesa de los Velez, su Aya, cada vno de dichos Capitanes le fue manifestando a sus Soldados, y hincada la rodilla en tierra les dixeron: *Compañeros, veis aqui a el Rey D. CARLOS Segundo, nuestro señor, a quien avemos de guardar.* A q̃ ellos, despues de enarboladas las Vanderas, volvieron las Cuchillas a lo alto, y respondieron con grande alegria: *Viva CARLOS Segundo Rey de España, nuestro señor.* Y los Borgoñones, y Tudescos dixerõ: *CARLOS Sexto*, como sucessor en Alemania en el nombre a el señor Emperador Carlos Quinto. Conque se quedaron todos de Guarda en las puertas del Quarto, en la forma acostumbrada.

A las 8. de la mañana se pidio licencia a la Reyna nuestra señora, para embalsamar el Cadaver: y conseguida, se abrio el cuerpo, con assistẽcia de los Protomedicos. Los interiores se sepultaron en el Convẽto de San Gil de la Corte: en los quales se hizo reparo por cosa notable, que el riñon del lado derecho, que era el de la Perlesia, se hallò la mitad seco, y mal acondicionado, y jũto a él vna piedra como vna castaña, llena de carnosidades en forma de puas: las quales parece q̃ rõpierõ alguna cabeça de vena principal, y ocasionarõ los fluxos de sangre, que su Mag. expelia por ambas vias, y los dolores internos q̃ padecia.

A esta hora començò el funebre, y dolorido clamor de las Campanas de la Corte, a manifestar el fallecimiento de su Mag. y los semblãtes de sus lealissimos vasallos, a hazer con lagrimas, vivas demonstraciones del justo sentimiẽto, q̃ por falta de su Rey, y señor natural teniã.

Luego a el punto el Excelentissimo Presidente de Castilla, hizo retirar a sus Casas todas las personas de los Consejos, ordenando que no se despachassen negocios algunos por tiempo de ocho dias. Cõ-

voco a los de la Camara, para que subiessen a Palacio, a hallarse presentes a abrir el testamento, que su Magestad avia otorgado. Y estando cõvocados, entrarõ el Duque de Medina de las Torres, y el Conde Montalvan, Mayordomo de su Magestad, el mas antiguo, en el Quarto de la Reyna nuestra señora, y le pidieron licencia para abrir el Testamento: y aviendola conseguido, se juntaron todos en la Sala antecedente a la en que murio su Magestad, y despues de executados ciertos autos, y diligencias, que para la apercion del Testamento precedieron, le leyo Don Blasco de Luyola, delante del Presidente de Castilla, de Don Antonio de Contreras, de D. Pedro Niño de Guzman, y de los demas Consejeros de la Camara: a que assimismo assistieron el Vicecanciller de Aragon, los Duques de Alba, y Medina de las Torres, el Marques de Velada, y otros muchos Grandes de Castilla. Y las clausulas que hazen mas a nuestro proposito, se reduzen, a

Que la Reyna nuestra señora sea Governadora de esta Monarquia, con la mesma soberania, é independencia que tocava a el Rey nuestro señor. Que sea Tutora, y Curadora del Rey Don Carlos, su hijo: cuyos oficios hãn de espirar en entrãdo el menor en los catorze años de edad. Que se forme vna Iunta, o Consejo, el qual aya de constar del Presidente de Castilla, del Vicecanciller de Aragon, del Arçobispo de Toledo, y del Inquisidor General, que son, o fueren: y assimismo del Conde de Peñaranda por los Consejos, del Marques de Aytona por los Grandes. Todos los quales han de tener voto consultivo, pero el de la Reyna nuestra señora ha de ser decisivo; la qual los ha de poder remover de sus oficios cõ causa, o sin ella. Que si la Reina nuestra señora falleciere durante la menor edad del Rey Carlos, su hijo, dexa su Magestad nombrados por Tutores, y Governadores del Reyno, consultiva, y decisivamente, a los seis Consegeros arriba mẽcionados. Que el Secretario de esta Iunta aya de ser el que lo fuere del Despacho vniversal, que al presente lo es Don Blasco de Loyola.

Llama a la sucession de estos Reynos, en primero lugar al Principe Don Carlos su hijo vnico: y despues de sus largos dias, a sus hijos, y sucessores. Y a falta de esta linea llama a la señora Doña Margarita Maria, hija suya, y a los sucessores en esta linea. Y despues de ella, a el señor Leopoldo Ignacio Emperador de Alemania, su sobrino, y a sus sucessores. Y a falta destos, a el Duque Carlos de Saboya, y a los suyos.

Declara, que no llama a la sucession de la Corona a la Christianissima Reyna de Francia Doña Maria Teresa su hija mayor, ni a sus hijos y descendientes con el Rey Christianissimo Luis Dezimoquarto de Francia, por razon de la renuncia que hizo en Yrun el año de 1660. a el tiempo de cõtraer sus bodas. Pero si sucediere el caso de enbiudar del presente matrimonio, y se volviere a estos Reynos a casar cõ otro qualquier Principe de la Europa, sea visto ser llamada, y su descẽden-

cia, a la sucesion de la Corona, en el lugar, y grado de hija mayor, que le toca primero, y antes que la señora Infanta Doña Margarita: por quanto la intencion de su Magestad no es excluirla por lo que mira a su persona, sino solamente a la Casa de Francia: de cuya Corona estan excluidas las hembras, por disposicion de la ley Salica. Conque siendo incapaz la Corona de España a suceder en los Reynos de Francia, por medio de los casamientos que haze con ellos; igualmente deven ser excluidos los Reyes Christianissimos de suceder en los Reynos de la Corona de España por medio de los casamientos q̃ ellos hazen.

Que despues de fenecido el tiempo de la Tutela, que ha de tener la Reyna nuestra señora, manda su Magestad, que como a Reyna viuda se le den trecientos mil ducados cada año para su cõgrua sustentaciõ, con jurisdicion de la Ciudad que eligiere en los Reynos de Castilla para su habitacion, y assistencia. Manda que por su alma se le digã cien mil Missas, y mas las q̃ se pudiessen dezir en Madrid en los tres dias siguientes a su muerte. Y que se impongan seis mil ducados de rẽta en buenas fincas, para casar Donzellas huerfanas, y redemir Cautivos. Lo demas del testamento se reduze a pagar de deudas, disposicion de sufragios, Funeral, y otras cosas q̃ no toca su nerrativa a esta Relacion. Dexa por Testamẽtarios a la Reyna nuestra señora, a el Duque de Medina de las Torres, a el Padre Confessor, y a el Prior del Convento de San Lorenço del Escurial.

Despues de embalsamado el cuerpo, le vistieron, y adornaron los Gentiles hombres de Camara (con assistencia del Duque de Medina de las Torres, como Sumiller de Corps) con vestido de lama de plata color a musco, bordados los estremos de hermosos ramos de plata: mangas de la misma tela, bordadas a flores con botones, y presillas del mismo metal: sombrero blanco de Castor: medias de pelo blancas, çapatos negros, espada, y daga dorada, pendiente el Tuson a el cuello, que se apreciò en cien mil ducados, que es el mismo con que su Magestad entrò en Lisboa, quando le jurò Portugal por su legitimo Rey, y señor. Pusieronle las manos juntas, y en ellas vna Cruz pequeña de Cristal finissimo, con remates de oro esmaltado.

A las cinco de la tarde subieron los Gentiles-hombres el cuerpo por la escalera encubierta, a el gran Salon, adonde el dicho Sumiller le entregò a Dõ Pedro Fernandez del Campo, Secretario de Estado, como Escrivano General que es destos Reynos, y al Marques de Montealegre Mayordomo de su Magestad, que por semanero le tocò recebirle, a falta de Mayordomo mayor. Y debaxo de Dosel, le colocaron en su Caxa sobre vna Cama de brocado carmesi, sostenida sobre colunas de plata maciza: la qual se levantaua en vn tablado, a que se subia por siete Gradas: en las quales luzian doze blandones de plata con hachas de cera amarilla.

A los lados, y cerca del Feretro, assistia la Guarda de los Monteros de Espinosa, y estos quedaron con el cuerpo, y no le desampararon hasta dexarle sepultado en el Panteon del Escurial. Vno destos Soldados estaua en las Gradas baxas al lado derecho de la cabeça, y otro al izquierdo, teniẽdo en las manos, sobre riquissimas Fuentes de plata, y vistosas Toallas blancas, la Corona Imperial

perial de oro, y el Cetro de Cristal guarnecido de finissimos diamantes. Estava el Salon adornado con la rica Tapizeria de Tunez, del señor Emperador Carlos Quinto; y en él avia seis Altares, sin el que estaua delante del Feretro, donde se celebraron muchas Missas en aquel dia, y en los dos siguientes. En este tiempo besaron la mano al REY D. CARLOS Segundo, nuestro señor, en señal de reconocimiento, y vasallage, los Grandes de Castilla, los Gẽtiles hombres de la Camara, y Boca, y los Consejos por su orden: estando su Magestad debaxo de Dosel, en las faldas de la Marquesa de los Velez.

Sabado 19. a las diez de la noche baxaron el cuerpo los Grandes por la Boveda que sale al Parque, y alli lo entregaron a los Gentiles-hombres de la Boca, y estos a los Monteros de Espinosa: los quales le colocaron en vna Litera, y començò a marchar el acompañamiento en esta forma. Ivan delante 12. Religiosos de cada vna de las Ordenes, Dominica, Francisca, Agustina, y Carmelita, todos a mula. Tres Clarines a cavallo, cubiertos de luto, assi ellos, como los Cavallos, y Trompetas: los quales tocauan a pausas la sordina, cuyo clamor tan triste como funebre, ocasionaua con el silencio de la noche, terror, y assombro en los coraçones. A estos se seguian los Cavallerizos de su Magestad, los Gentiles-hombres de la Camara, y los de la Boca; y despues la Cruz de la Capilla Real, y su Musica entera, todos a mula, y con Capuzes largos. Seguianse dos Alcaldes de Corte, ocho Alguaziles del mismo titulo: la Guarda de los Soldados Tudescos con Capuzes, y cavallos enlutados. Otros dos Clarines, con el mismo traxe que los antecedentes; pero se diferenciavan en que las Vanderillas estavan cubiertas de Terciopelo negro, y en ellas bordádas las Armas Reales de finissimo oro. Seguianse el Marques de Povar, el Principe de Astillano, el Duque de Abrantes, los Marqueses de Aytona, y de la Guardia, los Condes de Medellin, Monterrey, y Falara, el Duque de Alburquerque, el Almirãte de Castilla, el Duque de Medina de las Torres, y otros muchos Grandes a cauallo, con tan largos, y dilatados Capuzes que arrastravan por el suelo. Quatro de los Grandes ivan al rededor de la Azemila, que llevauan la Corona Real, assida en medio de vna Almohada de lama dorada tirante a amarillo, con guarnicion de plata; y cada vno assido en la mano vn estremo, ò borla de las quatro de la Almohada. Los demas Grandes ivan inmediatos al cuerpo de su Magestad con hachas encẽdidas en la mano. Luego el Cadaver sobre vna Litera, quitada la caxa: en cuya armazon estava formado vn genero de tablado plano, donde sentaua el Ataud, cubierto con Paño de la misma tela, y color que el de la Almohada en que iva la Corona; y a las quatro esquinas del Tablado luzian otras tantas hachas de cera amarilla, dẽtro de vistosos Faroles de Cristal. Llevauan esta fabrica dos Azemilas cubiertas de lama blanca a flores con guarniciones negras. Cercavan la Litera los Monteros de Espinosa, iguales casi a los Grandes, en lutos, y guarniciones de los cavallos. A estos, y a aquellos circunvalavan los Soldados de la Guarda de la Lanzilla: cuyo luto era sombrerò sin tafetan, y toquilla, balona caida sin adereço, casaca de vayeta negra, vanda, y tahali de tafetan negro, calçon de color, botas, y espuelas, con carauinas en los arçones. Despues del Cadaver se seguian doze Pages de su Magestad, con hachas encendidas, vestidos de paño negro finissimo, y de lo mismo era el luto de los cavallos. Luego el Illustrissimo Patriarca de las Indias, a mula enlutada; y el Marques de Mõtealegre, que (como se ha dicho) hazia entonces oficio de Mayordomo mayor: el qual

llevaua

llevaua las llaves del Ataud. Y a lo vltimo diez Lacayos enlutados, cõduciẽdo de diestro otras tãtas Azemilas con las mesmas guarniciones que las antecedentes, para remudar en el camino el Feretro. Este llegò de este modo al Convento del Escurial (que dista siete leguas de la Corte) Domingo 21. de Setiembre a las siete de la mañana, a cuya hora le baxaron los Monteros de Espinosa a vna Mesa que estaua prevenida a la entrada del Portico principal del Convento: y los Gentiles-hombres de la Boca le recibieron, y llevaron a el Atrio primero, y depositaron sobre otra Mesa cubierta con Paño de Broca do: alli le recibieron los Religiosos Hieronymianos processionalmente: y el Marques de Montealegre entregò al Padre Prior de aquella Venerable Comunidad, vna carta de la Reyna nuestra señora, que leida publicamente dezia.

LA REYNA.

Devoto, y Venerable Padre Prior y Monjes de mi Convento de san Lorenço: recebid el cuerpo de mi muy caro esposo Felipe Quarto, mi señor, y mi Rey que fue nuestro Señor servido de llevarse para si, Iueves 17. a las tres de la mañana: y hareis todo lo que se ha acostumbrado con los demas Reyes difuntos sus antecessores, sin innovar cosa alguna. Dios os guarde. Madrid, y Setiembre 19. de 1665. YO LA REYNA.

Y despues de leida, cogieron los Grandes, y Gentiles-hombres de la Camara, el Ataud, por los aldabones dorados que tenia, y le depositaron en el Cruzero de la Iglesia, sobre vn Tumulo de quatro Gradas, cubierto de riquissimo brocado negro con franjas de oro: y encima del Ataud pusieron el Paño con que venia cubierto, y a los pies dos Almohadas, en que estaua la Corona; y alli le celebraron la Missa de Difuntos, y dixeron los Oficios, ministrando la Real Capilla con grande pompa, y solemnidad. Y aviendose dado fin a esta funcion, llevaron el Cadaver a la puerta del Panteon, y sentaron el Ataud sobre otra Mesa, que estaua prevenida con el mismo adorno que la del Atrio: y quitando el Paño, Almohadas, y Corona que estaua sobre èl, se descubriò su forro, que era de la misma lama, y color que el Paño, con vna Cruz formada de lama blanca, que le cogia de arriba abaxo: estaua todo guarnecido de galó de oro cõ mucho herrage, y cantoneras doradas. Llegò entonces el Marques de Montealegre, y abriendo el Ataud, se descubriò el cuerpo del Rey nuestro señor. Dieron fè, y juraron el dicho Marques de Montealegre, y el Ilustrissimo Patriarca de las Indias, como era aquel el mismo cuerpo del Rey Don Felipe Quarto, que les avian entregado en Madrid, y que del mismo modo ellos le entregavan al Padre Prior de aquel Convento. El qual bolviendo a cerrar el Ataud, se quedò con las llaves dèl, y le colocaron en su Nicho, adonde estarà año, y dia; y despues le passaràn a la Vrna de Iaspe, que entre sus gloriosos antecessores le pertenecia. De cuyas funciones, y entrega del Cuerpo dio fé y testimonio el Secretario Don Pedro Fernandez del Campo. Con que despues de aver hecho todos vna profundissima cortesia a los Reales cuerpos que alli yazen, se despidieron (no sin abundancia de lagrimas) del de su Magestad, diziendo el vltimo *Requiescat in Pace.*

Naciò su Magestad en Valladolid Viernes Santo 8. de Abril de 1605. Fue jurado Principe succesor en estos Reynos, en el Convento de San Geronimo de Madrid, Domingo 13. de Octubre de 1608. El de 1615. a 18. de Octubre se desposò con la Serenissima señora D. Ysabel, Infanta de Francia, q̃ muriò en Madrid a 6 de Octubre de 1644. Entrò a governar estos Reynos Miercoles 31. de Março 1621. Y el de 1649. Iueves 7. de Octubre passò a segundas bodas con la Serenissima señora Archi-Duquesa D. Mariana de Austria, su sobrina, y Reyna nuestra, que viua por largos siglos.

Con licencia. *En Sevilla, por Iuan Gomez de Blas su Impressor mayor.*